



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Junio 30 de 2021

007-2018-00298

Dentro del presente proceso laboral de única instancia promovido por NELSON DE JESÚS OSPINA OSPINA contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta lo ordenado en auto de marzo 15 de 2019, se REQUIERE al apoderado judicial de la parte demandada para que aporte en el término de 10 días hábiles a partir de la notificación de este auto “copia del acto administrativo, mediante el cual se hace reconocimiento y pago de la pensión de la señora Valencia Gutiérrez identificada CC 22.018.840”

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

<p style="text-align: center;"><b>HAGO CONSTAR</b></p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>091</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>01 DE JULIO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p style="text-align: center;"> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
---